

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 11-24 CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS Y REPARACIONES DE AULAS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN- ID 455055.-----**

Fuerte Olimpo, 04 de noviembre de 2024

VISTO: Que, la Gobernación del XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY ha convocado el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 11-24 CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS Y REPARACIONES DE AULAS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN- ID 455055, cuyo acto de recepción y apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 21 de octubre de 2.024, donde se han presentado tres oferentes, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRONICO
1	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	80086621-5	obrasyserviciosdeingenieriasrl@gmail.com
2	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.	80020165-5	conservi1028@gmail.com

DATOS DE LAS OFERTAS SEGÚN DETALLE:

N°	DESCRIPCIÓN	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
		PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO.	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO.
1	LOTE 1 CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIO EN ESCUELA DE RIACHO MOSQUITO	488.271.218	480.683.515
2	LOTE 2 TRABAJOS DE REPARACION DE COLEGIO JUANA MARIA DE LARA	780.830.600	778.156.000
3	LOTE 3 TRABAJOS DE REPARACION DE ESCUELA PUERTO GUARANI	554.622.000	557.272.000

SE ADJUNTA: Planilla de composición de precios unitarios por Items.

CONSIDERANDO: Que el artículo 54 de la Ley 7021/23 "de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay. Tel. 0497 281 005

e.e. alto Paraguay@mendoza@gmail.com

Secretario de Administración
y Finanzas
Lic. Alejandro Prantte
Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 17° 30.184

Si proviene de un oferente el intento de influir sobre el sentido de la recomendación de los miembros del Comité de Evaluación, será causal de rechazo de la oferta. Dicha causal de rechazo deberá estar fundada en el informe de evaluación con las pruebas que lo sustenten. Si se trata del intento de influencia por parte de un servidor público, será considerado como falta grave, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones previstas en la legislación vigente.

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional ha resuelto establecer por **Resolución N° 39/2024 la designación como miembros del Comité de Evaluación de Ofertas a los Señores Abg. Juan A. Speranza, al Lic. Willians Morel, y al Lic. Gustavo Alejandro Prantte Rojas.**

Seguidamente se prosigue con la Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

Visita al sitio de ejecución del contrato: atendiendo que esta convocante ha determinado que la visita es obligatoria, se ha procedido en verificar si las empresas participantes del proceso presentan el ACTA DE VISITA respectivo, pudiendo determinarse que tanto la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., como OBRAS & SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L., han participado en la visita en el lugar designado de las obras a ser efectuadas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal, en donde el o Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/23.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en todos los incisos del artículo 21 de la Ley N° 7021/23 el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

N°	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	CONSULTORI A Y SERVICIOS S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, 8 - María Auxiliadora.

Fuente Olimpa, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayandez@gmail.com

Lic. Alejandro Prantte

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. 17° 30.184



2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE
4	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS: El comité ha podido verificar si los oferentes participantes se encuentran entre las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/23, o si aparecen en la base de datos del SINARH o del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, verificando el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de que estos forman parte del acta:

N°	Oferente	Integrantes	Cedula de Identidad N°	Observación
1	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	Gabriel Francisco María De Colleville D'clesis	646.643	NO REGISTRA DATOS
		José Guillermo Calderoli López	4.740.006	NO REGISTRA DATOS
2	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.	Pedro Aníbal Torres Amarilla	818.286	NO REGISTRA DATOS
		María Sofia López Vda. De Calderoli	844.055	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay, T. 05497 281 005

c.e. alto Paraguay@gub.uy

Secretaría de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

Dr. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1° 30.184



N.º 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las Instituciones.

METODO DE EVALUACIÓN

Basado únicamente en precio. Por lo cual se procede en efectuar el análisis de la Oferta con menor precio en el **LOTE N° 1 CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIO EN ESCUELA DE RIACHO MOSQUITO** que corresponde a la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., para el **LOTE N° 2 TRABAJOS DE REPARACIÓN DEL COLEGIO JUANA MARIA DE LARA**, que corresponde a la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., **LOTE 3 - TRABAJOS DE REPARACION DE ESCUELA PUERTO GUARANI** que corresponde a la firma OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L., y dado que ambos oferentes cumplen con los requisitos legales exigidos para la presentación de su oferta.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y siendo una sola oferta la presentada, este Comité de Evaluación ha según la disposición vigente a la fecha, ha procedido en realizar el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LEY N° 7021/22" En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En tal sentido procediendo a la verificación de los precios ofertados, se procede en detallar la misma:

• OFERTAS DEL LOTE 1 Y LOTE 2 DE LA FIRMA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

Lote 1 - CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIO EN ESCUELA DE RIACHO MOSQUITO						
Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL	OFERTA CONSULTORIA Y SERVICIOS	variación	% var.
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	a- Limpieza y preparación del terreno	76.15	9,500	10,000	500	5.26
2	b- Replanteo	76.15	8,875	9,000	125	1.41
3	Excavación y carga de cimiento de PBC.	18.3	1,198,266	1,200,000	1,734	0.14
4	a- Vigas y dado de H° A°	1.26	4,482,583	4,500,000	17,417	0.39

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero y María Auxiliadora,

Fuente Olimpo, Alto Paraguay, Tel. 0497 281 005

c.e. alto@gda.altoparaguay.gov.py

Lic. Alejandro Prante

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. 1º 30.184



5	b- Encadenados de H° A°	2.56	4,137,500	4,200,000	62,500	1.51
6	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	1	1,200,000	1,100,000	-100,000	-8.33
7	d- Pilar de H° A°	2	4,134,825	4,200,000	65,175	1.58
8	a- De 0.45 mts.	8.7	489,687	490,000	313	0.06
9	b- De 0.30 mts.	2.7	346,487	350,000	3,513	1.01
10	c- De 0.60 mts. para pilares	0.6	620,000	620,000	0	0.00
11	Relleno y apisonado de interiores	27	158,250	160,000	1,750	1.11
12	a- De paredes	9.25	161,541	160,000	-1,541	-0.95
13	a- De 0.15 para revocar	4.6	161,461	160,000	-1,461	-0.90
14	b- De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	57.84	402,500	410,000	7,500	1.86
15	c- De 0.30 para revocar	17.2	300,750	300,000	-750	-0.25
16	d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	25.2	45,562	50,000	4,438	9.74
17	e- De ladrillos semiprensados macizos tipo sardinel	6	107,500	110,000	2,500	2.33
18	a- De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	6.6	383,312	400,000	16,688	4.35
19	a- Chapa termoacústica sobre estructura metálica	101.5	756,918	750,000	-6,918	-0.91
20	b- Viga metálica reticulada, para la cumbrera	7	370,000	400,000	30,000	8.11
21	a- De paredes interior y exterior a una capa	56	70,481	65,000	-5,481	-7.78
22	b- De pilares 0.30 x 0.30 mts.	8.4	93,500	100,000	6,500	6.95

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. 8° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - T. 097 281 005

c.e. alto@alto.gov.py

Secretaría de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

María A. Speranza M.
Abogada
Mat. C.S. 2. 17° 39.184



23	c- De viga y galería de H° A°	13.4	78,500	80,000	1,500	1.91
24	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	67	67,500	55,000	-12,500	-18.52
25	Carpeta para piso cerámico	67	66,250	55,000	-11,250	-16.98
26	Piso cerámico de alta resistencia y antideslizante	67	212,500	210,000	-2,500	-1.18
27	Zocalo cerámico de 10 x 30 cms.	36	52,750	45,000	-7,750	-14.69
28	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	25	119,816	120,000	184	0.15
29	a- Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	1	2,431,875	2,500,000	68,125	2.80
30	b- Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	17.64	833,125	800,000	-33,125	-3.98
31	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	22.26	59,718	60,000	282	0.47
32	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	66.8	55,000	60,000	5,000	9.09
33	b- De paredes y pilares revocadas al latex	66.8	48,675	50,000	1,325	2.72
34	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	11.9	46,162	50,000	3,838	8.31
35	d- De viga cumbrera y galería al latex	13.4	48,395	50,000	1,605	3.32
36	e- De balancines con pintura sintética	17.64	51,500	55,000	3,500	6.80
37	f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	114.84	55,373	60,000	4,627	8.36
38	h- De puerta metálica con pintura sintética	5.5	61,250	60,000	-1,250	-2.04
39	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	23	61,250	60,000	-1,250	-2.04

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - Teléfono 997 281 005

c.e. alto@alto.gov.py

 Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

 Dra. Speranza M.
Abogada
Mat. C.S. 2. 1° 30.184


40	Vidrios dobles	17.64	361,366	290,000	-71,366	-19.75
41	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	23	161,238	160,000	-1,238	-0.77
42	Provisión e Instalación del tablero seccional	1	932,062	1,000,000	67,938	7.29
43	Provisión e Instalación de tableros de comando TC	1	612,616	670,000	57,384	9.37
44	Provisión e Instalación de los tableros de comando de ventiladores	2	619,562	670,000	50,438	8.14
45	Alimentación de los circuitos de luces	8	277,062	300,000	22,938	8.28
46	Alimentación de los circuitos de tomas	6	277,062	300,000	22,938	8.28
47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	4	499,562	540,000	40,438	8.09
48	Alimentación con cable de 6 mm al tablero existente	25	62,062	60,000	-2,062	-3.32
49	Provisión e Instalación de Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	6	358,416	370,000	11,584	3.23
50	Provisión e Instalación de Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	2	170,916	180,000	9,084	5.31
51	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	3	269,050	285,000	15,950	5.93
52	Rampa peatonal	1	1,725,000	1,450,000	-275,000	-15.94
53	a- Pizarrones	1	2,187,500	1,850,000	-337,500	-15.43
54	Limpieza final	76.15	18,108	15,000	-3,108	-17.16
55	a- Limpieza y preparación del terreno	39.3	73,000	60,000	-13,000	-17.81
56	b- Replanteo	27.1	11,168	12,000	832	7.45

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, María Auxiliadora

Fuente Limpia, Alto Paraguay, Tel: 0497 281 005

c.e. alto@alto.gov.py y finanzas@alto.gov.py

Lic. Alejandro Prantte

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2.º 30.184



57	c- Cartel de Obras de 2 m x 1,50 m (incluye la colocación)	1	2,950,000	3,000,000	50,000	1.69
58	Excavación y carga de cemento con PBC.	9	1,275,000	1,200,000	-75,000	-5.88
59	a- Encadenados de H° A°	1.9	4,125,000	4,250,000	125,000	3.03
60	b- Pilares de H° A°	0.41	4,423,250	4,250,000	-173,250	-3.92
61	c- Zapatas de H° A°	0.77	3,683,000	3,600,000	-83,000	-2.25
62	a- De 0.30 mts.	11	366,250	360,000	-6,250	-1.71
63	Relleno y apisonado de interiores	7.2	146,250	150,000	3,750	2.56
64	a- De paredes	5.5	170,000	175,000	5,000	2.94
65	a- De 0.15 para revocar	63	215,000	220,000	5,000	2.33
66	b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	50.64	243,333	240,000	-3,333	-1.37
67	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	15.6	55,000	50,000	-5,000	-9.09
68	c- Envarillado sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas) en todas las paredes	29.6	56,250	50,000	-6,250	-11.11
69	a- Termoacústico de chapas plegadas trapezoidales dobles con núcleo de aislante de 40 mm sobre estructura metálica	39.04	748,750	750,000	1,250	0.17
70	a- De paredes interior y exterior a una capa	135	65,000	65,000	0	0.00
71	b- Moldura lineal en balancines	20.4	61,666	60,000	-1,666	-2.70
72	c- de mochetas de pilares	22	75,000	70,000	-5,000	-6.67
73	d- Alfeizar de ventanas balancines con revoque 1:3	18	442,500	360,000	-82,500	-18.64

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. 8° María Auxiliadora

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay. Tel. 0497 281 005

 e.e. info@gobernaciondelxvii.com

 Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante
Dr. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1° 30.184


74	a- Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	38	68,750	60,000	-8,750	-12.73
75	b- Carpeta para base de piso cerámico	22.5	67,500	60,000	-7,500	-11.11
76	c- Piso cerámico antideslizante	22.5	212,500	220,000	7,500	3.53
77	d- Zócalo Cerámico de 10 x 30 cm	2.6	52,500	45,000	-7,500	-14.29
78	a- Puerta metálica de 0.90 x 2.10 marco, herrajes y cerradura	1	1,716,666	1,550,000	-166,666	-9.71
79	b- Puerta metálica de 0.80 x 2.10 marco, herrajes y cerradura	2	1,832,010	1,500,000	-332,010	-18.12
80	c- Puerta para boxes enchapados en fórmica	4	1,650,000	1,500,000	-150,000	-9.09
81	d- Ventanas balancines	3.17	687,500	750,000	62,500	9.09
82	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	13.5	138,750	130,000	-8,750	-6.31
83	Rampa peatonal	1	1,510,000	1,420,000	-90,000	-5.96
84	a- De paredes a la cal - base para Latex (2 manos y lijado)	63	57,500	50,000	-7,500	-13.04
85	b- De paredes interiores al latex acrílico	63	60,000	60,000	0	0.00
86	c- De aberturas de madera con barniz sintético	16.2	62,500	60,000	-2,500	-4.00
87	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	3.17	57,873	60,000	2,127	3.68
88	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	50.64	55,000	60,000	5,000	9.09
89	f- De estructura metálica del techo	39.04	58,750	60,000	1,250	2.13
90	a- De azulejos de 0.15 x 0.15 cm.	82	177,500	180,000	2,500	1.41

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda. Gral. Bernardino Caballero, 5° María Auxiliadora

Fuente Olimpo, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguay@mininter.gov.py

Lic. Alejandro Prantte

Dr. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1º 30.184



91	Vidrios dobles	3.17	355,000	290,000	-65,000	-18.31
92	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	17.5	158,750	170,000	11,250	7.09
93	a- Provisión e Instalación del tablero seccional	1	941,400	900,000	-41,400	-4.40
94	b- Alimentación del tablero seccional al tablero existente 2 x 6 mm. NYF	25	42,000	40,000	-2,000	-4.76
95	c- Alimentación de los circuitos de luces	10	296,309	300,000	3,691	1.25
96	d- Alimentación de los circuitos de tomas	1	296,309	300,000	3,691	1.25
97	e- Provisión e Instalación de Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	10	170,916	180,000	9,084	5.31
98	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	3	269,050	270,000	950	0.35
99	a- Cañerías de PVC 3/4"	35	106,932	100,000	-6,932	-6.48
100	b- Llaves de paso con campaña de 3/4"	3	242,500	220,000	-22,500	-9.28
101	c- Provisión e Instalación de agua corriente dentro de los baños	1	2,762,438	2,564,000	-198,438	-7.18
102	d- Provisión e Instalación de desagüe cloacal en el interior de los baños	1	2,434,235	2,350,000	-84,235	-3.46
103	e- Provisión e Instalación de caja sifonada dentro de los baños	3	294,076	300,000	5,924	2.01
104	f- Construcción de registros cloacales de 40 x 40 con doble tapa	3	625,075	600,000	-25,075	-4.01
105	g- Inodoro cisterna alta	4	841,980	900,000	58,020	6.89
106	h- Inodoro para discapacitados	1	1,500,000	1,400,000	-100,000	-6.67
107	i- Lavatorio con pedestal	5	750,933	740,000	-10,933	-1.46
108	j- Mingitorios sifonados	3	1,093,620	1,100,000	6,380	0.58

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, 8° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - Tel: 0497 281 005

c.e. alto@gva.altoalto.gov.py

 Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

 Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2.10° 35.184


109	k- llave de paso con campana de 1/2"	3	217,250	210,000	-7,250	-3.34
110	l- Griferías para lavatorio	5	255,000	270,000	15,000	5.88
111	m- media jaboneras	5	51,750	50,000	-1,750	-3.38
112	n- Portarrollos	5	86,268	80,000	-6,268	-7.27
113	o- Percheros	5	51,750	50,000	-1,750	-3.38
114	p- Camara séptica de 2,00 x 1,00 x 1,20 con tapa de Hº	1	3,978,500	3,500,000	-478,500	-12.03
115	q- Pozo absorbente de 1,50 x 2,50 de profundidad	1	4,145,750	3,800,000	-345,750	-8.34
116	Espejos en baños	3	550,000	570,000	20,000	3.64
117	Limpieza final	27.1	19,858	20,000	142	0.72

Lote 2 - TRABAJOS DE REPARACION DE COLEGIO JUANA MARIA DE LARA

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	variación	% var.
1	Demolición de Mampostería sin recuperación	60	31,592	30,000	-1,592	-5.04
2	Desmonte de Techos de Chapa	730	17,000	15,000	-2,000	-11.76
3	Demolición de Azulejos en sanitarios	32	25,924	25,000	-924	-3.56
4	Demolición de Revoques	280	17,750	17,000	-750	-4.23
5	Envarillado en mamposterías	32	58,750	50,000	-8,750	-14.89
6	Revoque de mampostería interior	320	61,164	60,000	-1,164	-1.90
7	Recuadro de aberturas	48	59,247	60,000	754	1.27

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda. Gral. Bernardino Caballero, 8° María Auxiliadora.

Fuente Olimpo, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005

Lic. Alejandro Prante

Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

Ing. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 17° 35.184



8	Demolición de piso antiguo	448	19,000	20,000	1,000	5.26
9	Carpeta de Hormigón	448	55,750	50,000	-5,750	-10.31
10	Piso Cerámico 60x60cm	448	202,500	200,000	-2,500	-1.23
11	Colocación de azulejos	36	178,750	190,000	11,250	6.29
12	Zócalo cerámico	308	47,090	40,000	-7,090	-15.06
13	Provision y colocación de puerta placa de madera (incluye pulido, herrajes y cerradura tipo manija)	12	1,953,734	1,650,000	-303,734	-15.55
14	Ventanas de Blindex de 1,20x1,10m	21.12	1,675,188	1,450,000	-225,188	-13.44
15	Ventanas de Blindex de 1,20x0,60m	11.52	1,750,188	1,450,000	-300,188	-17.15
16	Tablero con barras para 12 llaves (RST, Ny T) y uno de corte general incluye llaves TM para circuitos eléctricos	1	3,750,000	3,300,000	-450,000	-12.00
17	Alimentación de Tablero Seccionales desde Tablero Principal	85	78,023	70,000	-8,023	-10.28
18	bocas de tomas y llaves	48	416,735	360,000	-56,735	-13.61
19	conexión para aire acondicionado	7	850,000	860,000	10,000	1.18
20	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	32	341,234	360,000	18,767	5.50
21	Equipos de luces tipo LED	40	337,053	350,000	12,948	3.84
22	Enduido para interior de paredes - materiales, (Aplicar enduido interior en cielorraso o pared y lijar. Limpieza de obra.)	511	21,836	18,000	-3,836	-17.57



23	Pintura Látex para interior (sobre enduido): las paredes serán lijadas con papel de lija n° 80, remover las pinturas existentes con espátula y el moho con ácido muriático, como mínimo 2 mano)	511	48,750	50,000	1,250	2.56
24	Pintura de aberturas de madera al barniz marino (Pintura de abertura de madera al barniz marino: remover el barniz existente, pintar con pincel de cerdas de buena calidad, se aplicara 2 manos de barniz)	60	55,000	60,000	5,000	9.09
25	Provisión y colocación de cielorraso de yeso desmontable, (serán construidos placas de yeso cartón sobre estructura interna de chapa doblada galvanizada suspendida por alambres de acero galvanizado)	360	217,948	195,000	-22,948	-10.53
26	Renovación de inodoros	4	774,480	800,000	25,520	3.30
27	Renovación de Griferías	6	328,750	350,000	21,250	6.46
28	Provisión y colocación de pizarras acrílicas	6	1,130,500	1,100,000	-30,500	-2.70
29	Colocación de chapas trapezoidales sobre estructura metálica	730	441,168	480,000	38,832	8.80

Del análisis efectuado al precio de las Ofertas presentadas por la firma **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.** para los **LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SANITARIO EN ESCUELA DE RIACHO MOSQUITO y LOTE 2 TRABAJOS DE REPARACIÓN DEL COLEGIO JUANA MARIA DE LARA**, se ha podido determinar que las mismas se encuentran por debajo del precio de referencia establecido por esta convocante y difundido en el llamado, pero dentro de los márgenes indicados por la norma que lo establece, por lo cual este comité indica que la OFERTA CUMPLE con el requisito del análisis de precios.

Seguidamente se procede en verificar la planilla de precios presentada por la firma **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.** para el LOTE N° 3, de acuerdo al siguiente detalle:

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - TEL 05497 281 005

c.e. alto@alto.gov.py

Secretaría de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

Dr. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1° 30.184



Lote 3 - TRABAJOS DE REPARACION DE ESCUELA PUERTO GUARANI						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	variación	% var.
1	Demolición de Mampostería sin recuperación	82	34,592	33,000	-1,592	-4.60
2	Desmonte de Techos de Chapa	130	20,400	18,000	-2,400	-11.76
3	Demolición de Azulejos en sanitarios	32	28,174	25,000	-3,174	-11.26
4	Demolición de Revoques	280	20,300	19,000	-1,300	-6.40
5	Envarillado en mamposterías	32	67,750	55,000	-12,750	-18.82
6	Revoque de mampostería interior	320	70,414	65,000	-5,414	-7.69
7	Recuadro de aberturas	48	68,247	60,000	-8,247	-12.08
8	Demolición de piso antiguo	448	21,550	20,000	-1,550	-7.19
9	Carpeta de Hormigón	448	63,650	50,000	-13,650	-21.45
10	Piso Cerámico 60x60cm	448	232,750	202,000	-30,750	-13.21
11	Colocación de azulejos	36	204,250	195,000	-9,250	-4.53
12	Zócalo cerámico	308	53,840	40,000	-13,840	-25.71
13	Provision y colocación de puerta placa de madera (incluye pulido, herrajes y cerradura tipo manija)	12	2,173,734	1,930,000	-243,734	-11.21
14	Ventanas de Blindex de 1,20x1,10m	21.12	1,930,188	1,700,000	-230,188	-11.93
15	Ventanas de Blindex de 1,20x0,60m	11.52	2,020,188	1,700,000	-320,188	-15.85
16	Tablero con barras para 12 llaves (RST, Ny T) y uno de corte general incluye llaves TM para circuitos eléctricos	1	4,275,000	3,650,000	-625,000	-14.62
17	Alimentación de Tablero Seccionales desde Tablero Principal	85	84,023	65,000	-19,023	-22.64
18	bocas de tomas y llaves	48	470,735	440,000	-30,735	-6.53
19	conexión para aire acondicionado	7	1,020,000	900,000	-120,000	-11.76
20	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	32	395,234	370,000	-25,234	-6.38
21	Equipos de luces tipo LED	40	382,053	360,000	-22,053	-5.77
22	Enduido para interior de paredes - materiales, (Aplicar enduido interior en cieloraso o pared y lijar. Limpieza de obra.)	511	25,136	24,000	-1,136	-4.52
23	Pintura Látex para interior (sobre enduido): las paredes serán lijadas con papel de lija n° 80, remover las pinturas existentes con espátula y el moho con ácido muriático, como mínimo 2 mano)	511	55,500	53,000	-2,500	-4.50

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. alto.paraguay@alto.gov.py

Lic. WILKINS MOREL
 Secretario de Administración
 y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte
Ing. R. Speranza M.
 Abogado
 Mat. C.S. 2. 1° 30.184


24	Pintura de aberturas de madera al barniz marino (Pintura de abertura de madera al barniz marino: remover el barniz existente, pintar con pincel de cerdas de buena calidad, se aplicara 2 manos de barniz)	85	62,500	60,000	-2,500	-4.00
25	Provisión y colocación de cielorraso de yeso desmontable, (serán construidos placas de yeso cartón sobre estructura interna de chapa doblada galvanizada suspendida por alambres de acero galvanizado)	360	248,198	225,000	-23,198	-9.35
26	Techo de chapas metálica con estructuras de metal	130	485,268	750,000	264,732	54.55
27	Renovación de inodoros	6	880,980	360,000	-520,980	-59.14
28	Renovación de Griferías	6	376,000	1,220,000	844,000	224.47
29	Provisión y colocación de pizarras acrílicas	6	1,293,000	485,000	-808,000	-62.49

Del análisis efectuado al precio de la Oferta presentada por la firma **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.**, para el **LOTE N° 3 TRABAJOS DE REPARACION DE ESCUELA PUERTO GUARANI**, se ha podido determinar que la misma se encuentra por debajo del precio de referencia establecido por esta convocante y difundido en el llamado, pero ha presentado con su oferta la planilla de composición de precios de los ITEMS 9, 12, 17, 26, 27, 28, y 29, atendiendo a que los mismos están fuera de los márgenes indicados por la norma que lo establece, donde este comité ha procedido en analizar la composición detallada de los mismos y considera más que aceptable el precio ofrecido por el oferente, por lo cual la OFERTA CUMPLE con el requisito del análisis de precios.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 11-24 CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS Y REPARACIONES DE AULAS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN- ID 455055	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE PRESENTA FORMULARIO DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE PRESENTA FORMULARIO DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE PRESENTA POLIZA	CUMPLE PRESENTA POLIZA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERTIFICADO N°186218	PRESENTA CERTIFICADO N°186187

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - TEL 05497 281 005

c.e. alto@alto.gov.py

Secretaría de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1° 30.184



Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE PRESENTA CCT AL DIA	CUMPLE PRESENTA CCT AL DIA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE PRESENTA PATENTE DEL MUNICIPIO DE SANTANI	PRESENTA PATENTE DE FERNANDO DE LA MORA y CAP. CARMELO PERALTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE PRESENTA FORMULARIO	CUMPLE PRESENTA FORMULARIO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA DEL ESTATUTO	CUMPLE PRESENTA COPIA DEL ESTATUTO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA	CUMPLE PRESENTA COPIA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA	CUMPLE PRESENTA COPIA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA	CUMPLE PRESENTA COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas, se colige que las mismas **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en el PBC y en la Ley N° 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

DDL: SICP:	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5 % (cinco por ciento) de los montos máximos de la Oferta.
	La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro ejecutables en Paraguay) deberá estar vigente como mínimo por el término de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.
Forma de Adjudicación: POR LOTE	

OFERENTE: OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL FRANCISCO DE COLLEVILLE

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, 8° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay, CP 10497 281 005

c.e. alto@alto.gov.py

Secretaría de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

Ing. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2.17° 39.184



Garantía de Mantenimiento do Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento	Fecha de finalización de Garantía
5	21/10/2024	90	21/01/2025
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.			
Monto Ofertado	1.823.723.818		
Monto Asegurado	96.000.000.-		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
N* de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001817	96.000.000	21/10/2024	17/02/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC	CUMPLE		
Vigencia del Seguro Exigido en el PBC	CUMPLE		

OFERENTE: CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO ANIBAL TORRES

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento do Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento	Fecha de finalización de Garantía
5	21/10/2024	90	21/01/2025
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa PEDRO ANIBAL TORRES			
Monto Ofertado	1.816.111.515		
Monto Asegurado	95.000.000.-		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA		
N* de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001820	95.000.000.-	21/10/2024	17/02/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC	CUMPLE		
Vigencia del Seguro Exigido en el PBC	CUMPLE		

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas respecto a las garantías de mantenimiento de ofertas, se colige que las empresas participantes **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el PBC llamado y atendiendo que el oferente cumple con el criterio evaluado, por lo que recomienda PROSEGUIR con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas, y Decreto Reglamentario.


Llc. WILLIAMS MOREL
 Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay
 Avda Gral Bernardino Caballero, 8° María Auxiliadora,
Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005
 c.e. altoparaguayamendez@gmail.com


Juan A. Speranza M.
 Abogado
 Mat. C.S. 2. 1° 30.184



CAPACIDAD FINANCIERA

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022, 2023).

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023).

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % del monto de la oferta.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos Documentales	Obras y Servicios de Ingeniería S.R.L.	Consultoría y Servicios S.R.L.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta Autorización para pedir referencias bancarias.	Presenta Autorización para pedir referencias bancarias.
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Presenta de UENO BANK Cta. Cte. 90049667/3.	Presenta de Visión Banco S.A.E.C.A. – Ueno Bank
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023	Presenta los balances solicitados, 2021, 2022 y 2023	Presenta los balances solicitados, 2021, 2022 y 2023

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay. TEL 05497 281 005

c.e. alto Paraguay y alrededores@gmail.com

Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

Dr. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1° 30.184



ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los TRES (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
	Año 1	%	Año 2	%	Año 3	%	Promedio	Coefic. Medio
	2021		2022		2023			
Información del Balance								
Total del Pasivo (TP)	238114	0.43	247,23 3	0.42	1,088,505	0.7 3	1.58	0.53
Total del Activo (TA)	549924		595,25 8		1,490,053			
Activo a corto plazo (AC)	547,610	2.30	595,25 8	2.41	1,486,375	1.3 7	6.07	2.02
Pasivo a corto plazo (PC)	238,114		247,23 3		1,088,505			
Información tomada del Estado de Resultados								
Total del Ingreso (TI)	547,610	2.30	595,25 8	2.41	1,486,375	1.3 7	6.07	2.02
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	238,114		247,23 3		1,088,505			
ACTIVOS LIQUIDOS AÑO 2023= AC - PC			1486375000-1088505000			397,870,000		71.73%

Del Análisis Financiero efectuado a la documentación presentada por el oferente – CUMPLE ya que cuenta con coeficiente de liquidez de 2.02, coeficiente de solvencia 0.53 y posee fondos suficientes para afrontar el compromiso de ejecución de la obra por un valor superior al 50% solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** la empresa Evaluada oferente ., CUMPLE, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** la empresa evaluada oferente ., CUMPLE, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- FLUJO DE FONDOS** la empresa evaluada oferente , CUMPLE, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Gobernación del Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero y María Auxiliadora,

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay Telf. 0497-281-005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Lic. Alejandro Prantte

Lic. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1º 30.184



ANÁLISIS FINANCIERO DE LA FIRMA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los TRES (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
	Año 1		Año 2		Año 3		Promedio	Coefic. Medio
	2021		2022		2023			
Información del Balance								
Total del Pasivo (TP)	1,504,205,852	0.21	2,017,918,595	0.26	4,415,970,969	0.42	0.90	0.30
Total del Activo (TA)	7,032,118,102		7,745,324,946		10,430,466,683			
Patrimonio Neto (PN)	5,527,912,250		5,727,405,351		6,014,495,714			
Activo a corto plazo (AC)	3,629,959,297	2.41	4,332,256,666	2.22	6,695,000,440	1.52	6.15	2.05
Pasivo a corto plazo (PC)	1,504,205,852		1,954,863,882		4,415,970,969			
Información tomada del Estado de Resultados								
Total del Ingreso (TI)	3.793.234.590		6.772.795.239		6.931.640.847			25.15
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	154.430.994		221.978.105		319.291.921			
			AC	PC				%
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE		2,123,598,139	1,029,545,457		1,094,052,682		87%

Del Análisis Financiero efectuado a la documentación presentada por el oferente **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. – CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA : 0,30

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ : 2,05

ACTIVOS LIQUIDOS: Activo Corriente – Pasivo Corriente : 87%

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** la empresa Evaluada **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** la empresa evaluada **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- FLUJO DE FONDOS** la empresa evaluada **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. 8° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay - Telf. 0497 281-005

c.e. altopt@altopt.com

Lic. Alejandro Prante

Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2.10° 30.184



GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Documentación requerida	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	OFERENTE CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta Facturación del año 2014 al año 2023.	Presenta Facturación del año 2014 al año 2023.
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Presenta la recepción definitiva de 4 obras.	Presenta la recepción definitiva de 4 obras.
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Presenta fotocopia de 3 contratos propios efectuados.	Presenta fotocopia de 4 contratos propios efectuados.
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Los contratos son propios.	Los contratos son propios.
Presentar los formularios N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 de la Sección Formularios	Presenta los formularios solicitados en el PBC	Presenta los formularios solicitados en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

OFERENTE: OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio										
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto de la oferta presentada. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presenta Facturaciones de acuerdo al siguiente detalle: <table><tr><td>2015</td><td>2.817.985.412</td></tr><tr><td>2016</td><td>1.816.122.686</td></tr><tr><td>2019</td><td>1.677.420.376</td></tr><tr><td>2020</td><td>1.729.101.499</td></tr><tr><td>2022</td><td>1.238.586.606</td></tr></table> Promedio: 1.855.843.316 % según oferta: 335%	2015	2.817.985.412	2016	1.816.122.686	2019	1.677.420.376	2020	1.729.101.499	2022	1.238.586.606	CUMPLE
2015	2.817.985.412											
2016	1.816.122.686											
2019	1.677.420.376											
2020	1.729.101.499											
2022	1.238.586.606											

OFERENTE: CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Criterio
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta presentada.	Presenta Facturaciones de acuerdo al siguiente detalle:		CUMPLE
	2019	7.271.957.304	
	2020	3.793.234.590	
	2021	6.772.795.239	

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora,

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0497 281 009

c.e. alto Paraguay@msn.com

Lic. WILSON MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

Dr. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1ª 30.184



El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	2022	11.310.446.986
	2023	8.482.170.207
	Promedio: 7.526.120.865 % según oferta: 598%	

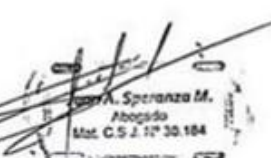
Experiencia específica en obras

OFERENTE: OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	<u>CONTRATOS:</u> ID 419.989 MONTO: 102.990.176 ID 418.972 MONTO: 74.986.248 ID 386852 MONTO: 1.001.889.470	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: 2020, 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción, mantenimiento y restauración de Edificios con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado, en al menos un (1) contrato de obras públicas o privadas en la Región Occidental o Chaco. Las experiencias de contratos deben ser del 70% del total del monto de la oferta acumulada en los periodos citados. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		CUMPLE


Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas


Lic. Alejandro Prantte


Lic. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2.12° 30.184

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda. Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com



OFERENTE: CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	<u>CONTRATOS:</u> AÑO 2022 -2023 ID 409115 CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - MONTO: 308.068.610 AÑO 2021-2022 - ID 398100 lote 1 PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO EN EL DISTRITO DE CARMELO PERALTA - MONTO: 2.242.400.000 AÑO 2021-2022 - ID 403007 lote: 4 REPARACIONES VARIAS/ ESCUELA BASICA N°1157 PARROQUIAL SUBVENCIONADA SANTA TERESITA (MCAL. ESTIGARRIBIA)- MONTO: 561.151.094 AÑO 2021- 2022 - ID 396652 lote 2 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS - MONTO: 1.379.600.000 .000	CUMPLE CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: 2020, 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción, mantenimiento y restauración de Edificios con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado, en al menos un (1) contrato de obras públicas o privadas en la Región Occidental o Chaco. Las experiencias de contratos deben ser del 70% del total del monto de la oferta acumulada en los periodos citados. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
OFERENTE: OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional (ingeniero o Arquitecto) Jefe de equipo (capataz de obra) Personal Encargado de la Administración	Presenta Currículum de los profesionales solicitados en el PBC, incluida la documentación respaldatoria. 1 Profesional Ingeniero (Director de Obras) 2 Profesionales Arquitectos. (Uno residente y jefe de Obra, la otra	CUMPLE

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay. Tel: 0497 281 005

c.e. alto@graviavmendez@gmail.com

 Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

María A. Speranza M.
Abogada
Mat. C.S. 2.12° 30.184



Deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, el cual deberá permanecer en el lugar de la obra.	será encargada de verificación de diseño) 1 Personal Encargado de la Administración 1 Jefe de equipo capataz de obra 1 Superintendente de Obras con 14 años de experiencia.	
--	---	--

OFERENTE: CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional (ingeniero o Arquitecto) Jefe de equipo (capataz de obra) Personal Encargado de la Administración Deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, el cual deberá permanecer en el lugar de la obra.	Presenta Currículum de los profesionales solicitados en el PBC, incluida la documentación respaldatoria. 2 Profesionales ingenieros 1 Jefe de equipo capataz de obra 1 Personal Encargado de la Administración 1 Superintendente de Obras con 17 años de experiencia.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Descripción		CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	- Presenta Currículum de los personales propuestos.	- Presenta Currículum de los personales propuestos.
Nota de compromiso de cada profesional en la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de la que empresa sea adjudicada.	Presenta nota de compromiso por cada profesional propuesto	Presenta nota de compromiso por cada profesional propuesto
Fotocopia de título universitario y fotocopia del Registro Profesional (MOPC) y Patente Profesional.	Presenta Copia de Título Universitario, Reg. MOPC, Pat. Profesional	Presenta Copia de Título Universitario, Reg. MOPC, Pat. Profesional
Presentar Formulario N° 6 de la Sección Formularios.	Presenta formulario N° 6	Presenta formulario N° 6

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
OFERENTE: OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.

Requisitos mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte	Presenta Una declaración Jurada, acompañado de la copia de los documentos que corresponden a los equipos que serán utilizados, así como la lista de sus equipos de	

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. 8° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

e.e. altoparaguay@alto.gov.py

 Lic. WILLIAM MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

 Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S. 2. 1ª 30.184


Una retro pala, un camión volquete de 6 m3., un camión de carga 6 tn, una camioneta de apoyo. Herramientas de construcción Una máquina mezcladora de 450 litros como mínimo, un compactador vibratorio, una manguera vibratoria, una regla vibratoria, un alisador elíptico conocido como helicóptero. Equipos de seguridad Guantes, cascos, botas, arneses para los trabajos en altura y equipos de primeros auxilios para todos los trabajadores sin excepción alguna. Equipos de soporte Andamios, encofrados, etc. Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras Debe cumplir con el requisito.	seguridad, de acuerdos a los requerimientos del PBC, 25 equipos en total en total. También presenta carta compromiso de alquiler de 1 retro pala, 1 Camión Volquete de mas de 6 tn. y 1 Camión de Carga de 6tn.	CUMPLE
--	---	--------

OFERENTE: CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L

Requisitos mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte Una retro pala, un camión volquete de 6 m3., un camión de carga 6 tn, una camioneta de apoyo. Herramientas de construcción Una máquina mezcladora de 450 litros como mínimo, un compactador vibratorio, una manguera vibratoria, una regla vibratoria, un alisador elíptico conocido como helicóptero. Equipos de seguridad Guantes, cascos, botas, arneses para los trabajos en altura y equipos de primeros auxilios para todos los trabajadores sin excepción alguna. Equipos de soporte Andamios, encofrados, etc. Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras Debe cumplir con el requisito.	Presenta Una declaración Jurada, acompañado de la copia de los documentos que corresponden a los equipos que serán utilizados, así como la lista de sus equipos de seguridad, de acuerdos a los requerimientos del PBC, 45 en total.	CUMPLE

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay, Tel: 0497 281 005

e.e. alto@alto.gov.py

 Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

 Dra. A. Speranza M.
Abogada
Mat. C.S.J. 12° 35.184


Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Documentos requeridos	José Félix Grau Fernández	Consultoría y Servicios S.R.L.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta Declaración Jurada que los equipos y maquinarias son propiedad de la empresa y están disponibles	Presenta Declaración Jurada que los equipos y maquinarias son propiedad de la empresa y están disponibles
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta cuadro de revalúo	Presenta cuadro de revalúo
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta autorización	Presenta autorización
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No son equipos de terceros. Son propios	No son equipos de terceros. Son propios
Formularios N° 6 de la Sección Formularios.	Presenta formulario N° 6	Presenta formulario N° 6

CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

No se ha aplicado el criterio de desempate de ofertas atendiendo a que NO HAY EMPATE EN EL PRECIO OFERTADO con los demás oferentes.

POR LO EXPUESTO PRECENDENTEMENTE SE CONCLUYE:

Atendiendo al Criterio de Adjudicación indicado para esta convocatoria, donde se establece que la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

En base a la evaluación documental de la oferta presentada, se concluye que **LOS OFERENTES OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. y LA EMPRESA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L, CUMPLEN** con los criterios técnicos de capacidad, experiencia y precio evaluados por este **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, por lo tanto se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/23 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, resulta importante señalar que el sistema de adjudicación escogido para el presente

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda. Gral. Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora,

Fuente Olimpo, Alto Paraguay - Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguaya@natazo@gmail.com

Lic. Alejandro Prantte

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.5 J. 1º 30.164



proceso de contratación es "**POR LOTES**"

Luego del análisis de los informes de evaluación elaborados, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Conforme a lo verificado se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que **LOS OFERENTES OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. y LA EMPRESA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Además, del análisis de los criterios de Evaluación en cuanto a la capacidad técnica que corroborar que **LOS OFERENTES OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. y LA EMPRESA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L, CUMPLEN** con los requisitos técnicos Establecidos en el PBC.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley N° 7021/2023 que dispone en su Art. 55 ADJUDICACIÓN. " Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas0".

El Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA y propone ADJUDICAR, el LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 11-24 CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS Y REPARACIONES DE AULAS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN- ID 455055, de acuerdo al siguiente detalle:**

- **LOTE N° 1 - CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIO EN ESCUELA DE RIACHO MOSQUITO a la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., con RUC. 80020165-5, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 480.683.515 (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta Millones Seiscientos Ochenta y tres mil quinientos quince).-----**
- **LOTE N° 2 - TRABAJOS DE REPARACION DE COLEGIO JUANA MARIA DE LARA a la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. CON RUC 80020165-5, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 778.156.000.- (Guaraníes Setecientos Setenta y Ocho Millones Ciento cincuenta y seis mil).-----**
- **LOTE N° 3 - TRABAJOS DE REPARACION DE ESCUELA PUERTO la firma OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. CON RUC N° 80086621-5, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 554.622.000.- (Guaraníes Setecientos Ochenta Millones Ciento cincuenta y seis mil).-----**

2- **ELEVAR**, el presente Dictamen al Señor Gobernador, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.


Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración y Finanzas


GOBIERNO DEL XVII Departamento de Alto Paraguay


Lic. Alejandro Prante


GOBIERNO DEL XVII Departamento de Alto Paraguay


Lic. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. 12° 30.184



Avda Gral Bernardino Caballero. 8° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005
c.e. altoparaguayamendez@gmail.com